

INTERDICCION JUDICIAL

RAD. 2009-00477-00

Al despacho de la señora Juez con informe parcial de gestión, presentado dentro del presente proceso por la señora MARIELA ORDOÑEZ DE PINZON.

Bucaramanga, 21 de julio de 2020



ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020).

El documento precedente presentado por la señora MARIELA ORDOÑEZ DE PINZON en relación con el interdicto CARLOS ORDOÑEZ, agréguese al expediente para conocimiento de las partes interesadas en el presente asunto.

NOTIFIQUESE

Ana Luz Flórez Mendoza

ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Hoy 22-07-2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 054

anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.



ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria